

MENDOZA, **18 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 40010/25 caratulado: "CM - Prórroga horas superiores Rojas, C.- C. Musicales".

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal informa que, de la Declaración Jurada digital de cargos y funciones acompañada en las presentes actuaciones del Personal de Gestión de esta Unidad Académica, no surge situación de incompatibilidad.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **SEIS (6) "Horas Superiores" (semanales)** al Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA (Legajo Nº 35.787- CUIL nº 20-35184428-1) para cumplir funciones de Colaborador en el Área de Comunicación de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 736

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO